

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988

VISTO la resolución nro. 150/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná mediante la cual solicita se convalide la aprobación de asignaturas correlativas, al alumno Luis César SPAIS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión y Distribución el 21 de Octubre de 1987 y la correlativa inmediata Máquinas Térmicas y Generadores de Vapor el 24 de febrero de 1988.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de noviembre de 1988, aconsejó prestar referendium a la resolución nro. 150/88, del Consejo Académico de la Facultad Regional -- Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

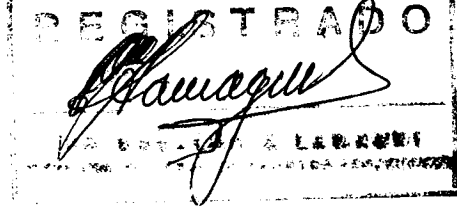
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendium a la resolución nro. 150/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, y convalidar la aprobación de la

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

III.

asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión y Distribución al alum-
no Luis César SPAIS (legajo nro. 01867-5) de la especialidad Electrome-
cánica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 506/88



INGENIERO JUAN G. RECALCATTI
RECTOR

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA ACADÉMICA